Municipalidad de
Jesús María

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORDENANZA Nº 704-2023-MDJM

Jesús María, 01 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en sesión Ordinaria 23 de la fecha;

Estando en uso de las facultades indicadas en el numeral 8 del artículo 9, así como el artículo 40 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo opinado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, y la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen Conjunto N° 045-2023-MDJM-CSC/CAJ, el Concejo Municipal de Jesús María, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA 2024 – 2027

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Jesús María 2024 - 2027, validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Artículo 2. Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Subgerencia de Serenazgo, su implementación y fiel cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3. Encargar a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial "El Peruano" y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Ordenanza y de su Anexo, en el portal institucional www.munijesusmaria.gob.pe.

Artículo 4. Disponer que la presente Ordenanza entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2024.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Harry Mac Brde Navea
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
SERGIO D. TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNCIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JESÚS ALBERTO GÁLVEZ OLIVARES
ALCALDE